



**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO  
CELEBRADA EL DIA 25 DE OCTUBRE DE 2011**

**ASISTENTES**

**Alcalde:**

D. Pablo Bellido Acevedo (Grupo Socialista)

**Concejales del Grupo Socialista:**

Dª. Sandra Yagüe Sabido  
D. José Luis Blanco Moreno  
Dª. Beatriz Pérez López  
D. José Luis Escudero Palomo  
Dª Mª Julia Miguel Piquero  
D. Santiago Casas Lara  
Dª. Elisa de Jesús Cansado Domínguez  
D. Julio García Moreno  
Dª. Sagrario Bravo Duro  
D. Rubén Carbajo Sanz

**Concejales del Grupo Popular:**

D. José Luis Moraga Céspedes  
D. Iluminado Curto Hernández  
Dª. Sandra Moreno Velasco  
Dª Silvia García Nieto  
D. Agustín Gil Dorado  
D. Joaquín Pérez Rodríguez  
Dª. Itziar Ainhoa Solozábal Anglada  
D. Jesús Martín Fernández

**Concejal del Grupo de I.U.:**

D. Emilio Alvarado Pérez

**Interventora Municipal:**

Dª. Fátima Lozano Villavieja

**Secretario General:**

D. José María Baños Campo.

En Azuqueca de Henares, a veinticinco de octubre de dos mil once, se reúne el Pleno municipal convocado para las dieciocho horas y treinta minutos del expresado día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Pablo Bellido Acevedo –salvo una ausencia momentánea en que lo sustituye la 1ª Tte. de Alcalde-, con asistencia de los Concejales expresados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria, lo que se efectúa en primera convocatoria.

La ausencia momentánea referida, como las de otros miembros de la Corporación, se recogen en los lugares correspondientes del orden del día.

No asiste, por causa justificada, el Concejal del Grupo Popular, D. David Lapeña Catalina. Por su parte, el Concejal del mismo Grupo, D. Jesús Martín Fernández, participó en la sesión tras tomar posesión del cargo.

Asisten también el Secretario General del Ayuntamiento, D. José María Baños Campo, que da fe del acto, y la Interventora Municipal, Dª. Fátima Lozano Villavieja.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

**1º. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2011.**

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al borrador del Acta correspondiente a la sesión plenaria de fecha 4 de octubre de 2011.

No habiendo observaciones, se aprueba por unanimidad el borrador del Acta de la sesión citada.

**A) PARTE RESOLUTIVA:****2º.- CARÁCTER ORDINARIO DE LA PRESENTE SESIÓN.**

Por el Sr.Alcalde se explica que se ha tratado de encajar la sesión ordinaria mensual en el período previsto para la sesión de sorteo de las mesas electorales. Ha sido dictaminado favorablemente en la Comisión Informativa de Servicios Generales y Régimen Interior, y el Pleno por unanimidad adopta el siguiente

**ACUERDO**

La presente sesión tendrá el carácter de la ordinaria correspondiente al mes de octubre de 2011, para ajustarse al periodo previsto legalmente para la designación por sorteo de los miembros de las mesas electorales, decisión tratada en la Junta de Portavoces que se ratifica.

**3º.- TOMA DE POSESIÓN DE D. JESÚS MARTÍN FERNÁNDEZ, COMO CONCEJAL DE ESTE AYUNTAMIENTO.**

Recibida la credencial reglamentaria expedida por la Junta Electoral Central, y presentadas por el nuevo Concejal las declaraciones previstas en el art.75.7 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, por el Sr.Alcalde se llama a D.Jesús Martín Fernández, que figuraba en el lugar número 11 de la lista presentada por el Partido Popular a las elecciones locales de 2011, a efectos de su toma de posesión como Concejal de este Ayuntamiento.

Así lo hace el interesado, utilizando la siguiente fórmula, basada en lo previsto en el Real Decreto 707/1979:

“JURO POR MI CONCIENCIA Y HONOR, CUMPLIR FIELMENTE LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE AZUQUECA DE HENARES, CON LEALTAD AL REY, Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN COMO NORMA FUNDAMENTAL DEL ESTADO”.

Posesionado del cargo, queda integrado en el Grupo Municipal Popular.

Intervienen los portavoces de los Grupos y el Sr.Alcalde, con unas palabras de bienvenida:

D.Emilio Alvarado Pérez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, le da la bienvenida al nuevo Concejal, al que desea salud y prosperidad. Como consejo, le dice que defienda los intereses de los azudenses, que lo han elegido.

D.José Luis Moraga Céspedes, del Grupo Municipal Popular, dice que lo que tienen que decirle ya se lo han dicho en privado. El nuevo Concejal quiere a Azuqueca, al deporte, y aportará mucho al deporte y al pueblo. Le da la bienvenida.

D.José Luis Escudero Palomo, del Grupo Municipal Socialista, le da, en nombre del Grupo, su sincera enhorabuena y bienvenida. Espera, con él, importantes acuerdos para Azuqueca.

El Sr.Alcalde se suma a la bienvenida. Lamenta que haya sido por las circunstancias de sustituir a una gran persona. Considera que servirá el cargo con honor y desinterés. Bienvenida, suerte y ánimo.

**4º.- DAR CUENTA DE LA ASIGNACIÓN DE CONCEJALES DEL GRUPO POPULAR A COMISIONES INFORMATIVAS, Y OTRA.**

De acuerdo con la comunicación del propio Grupo, una vez incorporado un nuevo Concejal al mismo, se da cuenta al Pleno de que la representación del Grupo Popular queda de la siguiente forma en las Comisiones Informativas, con referencia a la composición que de las mismas figura en el punto 4º del acta del Pleno de 29 de junio de 2011:

**1.- Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas.**

No hay variaciones.

**2.- Comisión Informativa de Urbanismo, Obras e Infraestructuras.**

Una variación:

Suplente: David Lapeña Catalina, en lugar de José Luis Moraga Céspedes.

**3.- Comisión Informativa de Servicios Generales y Régimen Interior.**

Una variación:

Suplente: David Lapeña Catalina, en lugar de José Luis Moraga Céspedes.

**4.- Comisión Informativa de Fiestas.**

Dos variaciones:

Titular: Jesús Martín Fernández, en lugar de Sandra Moreno Velasco.

Suplente: Sandra Moreno Velasco, en lugar de José Luis Moraga Céspedes.

**5.- Comisión de Seguimiento y Control de la 1ª Tenencia de Alcaldía.**

Dos variaciones:

Titular: José Luis Moraga Céspedes, en lugar de Joaquín Pérez Rodríguez.

Suplente: Jesús Martín Fernández, en lugar de José Luis Moraga Céspedes.

**6.- Comisión de Seguimiento y Control de las Tenencias de Alcaldía 2ª y 3ª.**

Dos variaciones:

Titular: Iluminado Curto Hernández, en lugar de Agustín Gil Dorado.

Suplente: Agustín Gil Dorado, en lugar de Silvia García Nieto.

Por otro lado, en el **Consejo Municipal de Sostenibilidad** se produce la siguiente variación:

Suplente: Jesús Martín Fernández, en lugar de David Peña Catalina.

**5º.- DESIGNACIÓN, MEDIANTE SORTEO, DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS DE LAS ELECCIONES GENERALES DE 2011.**

De acuerdo con el art.26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, al objeto de formar las Mesas de las elecciones generales convocadas para el 20 de noviembre de 2011, se procede a efectuar el sorteo público previsto en dicho artículo, utilizando para ello el programa "CONOCE" del Instituto Nacional de Estadística.

El resultado del sorteo es el siguiente:

**DISTRITO: 01 SECCION: 001 MESA: A**

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CENTRO DE ATENCION A LA INFANCIA

DIRECCION: AVDA MUSEO DEL PRADO NUM: 59

PRESIDENTE – M PALOMA FERNANDEZ CALLEJA

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO – DIEGO GARCIA ENCABO

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO – CAROLINA DELGADO RUBIO

VOCAL PRIMERO - ANGEL LUIS DAGANZO GONZALEZ  
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - BENITA BARQUITA JARILLO  
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - M ELVIRA GONZALEZ SANCHEZ

VOCAL SEGUNDO - VIRGILIO BUSTOS FELIX  
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - GUADALUPE JIMENEZ PORTILLA (DE LA)  
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - JUANA CARRASCOSA MORENO

**DISTRITO: 01 SECCION: 001 MESA: B**

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CENTRO DE ATENCION A LA INFANCIA  
DIRECCION: AVDA MUSEO DEL PRADO NUM: 59

PRESIDENTE - DARIO MELENDEZ CABELLOS  
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - YOLANDA PAREDES RODRIGUEZ  
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO – ANGELINA SANZ MARTIN

VOCAL PRIMERO - PAULINO MARTIN BERNAL  
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - JOSE LUIS LAGUNA RAMALLO  
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - LUISA MARIA LOZANO MARTINEZ

VOCAL SEGUNDO - RAQUEL PEREZ MAGANTO  
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO- ANGELES MARTINEZ EMBI  
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - JULIO LORENTE GONZALEZ

**DISTRITO: 01 SECCION: 002 MESA: A**

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: C.P. LA PAZ EDIFICIO ANTIGUO  
DIRECCION: PLAZA CONCORDIA (DE LA) NUM: 1

PRESIDENTE – MARTA GARCIA ARANDA  
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO – LAURA JIMENEZ CRUZ  
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO – JAVIER ARRANZ SANCHEZ

VOCAL PRIMERO – JUAN MIGUEL ESTEPA GALLEG  
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO – JUANA GILABERT CALLEJA  
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO – M TERESA HERRERA SANCHEZ

VOCAL SEGUNDO – JAVIER CHECA RODRIGUEZ  
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO – VICTOR ASENJO RODRIGUEZ  
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO – IGNACIO BARRERA SERRANO

**DISTRITO: 01 SECCION: 002 MESA: B**

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: C.P. LA PAZ EDIFICIO ANTIGUO  
DIRECCION: PLAZA CONCORDIA (DE LA) NUM: 1

PRESIDENTE – EVA MARIA LOPEZ CHIMENO  
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO – DAVID MARCOS FERNANDEZ  
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO – JESUS MARIA OCTAVIO RUIZ LAFITA

VOCAL PRIMERO – MARTA RUBIO SANCHEZ MANJAVACAS  
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO – MANUELA TINOCO OCAMPOS  
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO – JESUS RODRIGUEZ PABLO (DE)

VOCAL SEGUNDO – RUBEN SAN ANTONIO MARTINEZ  
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO – IVAN SIMON GAITAN  
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO – PABLO PIÑUELA GARRIDO

**DISTRITO: 01 SECCION: 003 MESA: A**

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: C.P. PLACIDA HERRANZ  
DIRECCION: CALLE CHUECA NUM: 2

PRESIDENTE – PEDRO ANDRES EMBID  
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO – ANTONIO EMBARBA BARTOLOME  
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO – M VICTORIA CRESPO MUELAS

VOCAL PRIMERO – JUAN MANUEL CAMACHO RAMOS  
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO – ELENA FERNANDEZ CUNCHILLOS  
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO – FRANCISCO GARRIDO SANTIAGO

VOCAL SEGUNDO – M CRISTINA BENEYTO MARTIN  
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - FELIX GARCIA SANTAOLAYA  
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO – JORGE BLAZQUEZ IGLESIAS

**DISTRITO: 01 SECCION: 003 MESA: B**

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: C.P. PLACIDA HERRANZ  
DIRECCION: CALLE CHUECA NUM: 2

PRESIDENTE – LILIAN PARDO MARTIN  
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO – ANTONIO PEREZ DIAZ  
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO – ANGEL LOPEZ CALVO

VOCAL PRIMERO – CARLOS PEREZ ROJAS  
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO – JOSE RAMON MIGUEL DE BAYO  
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO – ANGEL NUÑEZ CALVILLO

VOCAL SEGUNDO – NOELIA RODRIGUEZ CONDE  
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO – SORAYA RAQUEL REY ROMERO  
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO – M PILAR RUIZ OÑORO

**DISTRITO: 01 SECCION: 004 MESA: A**

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: I.E.S SAN ISIDRO  
DIRECCION: CALLE POETA MANUEL MARTINEZ NUM: 2

PRESIDENTE - SNEIDER MAURICIO CASTAÑEDA HERNANDEZ  
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO – DANIEL CONDE MIRANDA  
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO – RAQUEL ARA PEREZ

VOCAL PRIMERO – BEATRIZ ARIAS ALONSO  
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO – GLORIA MARIA BRA GUTIERREZ  
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO – JOSE MANUEL FENOR CESPEDES

VOCAL SEGUNDO – SONIA ESTER AVILA UBEDA  
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO – PABLO BLANCO HERVAS

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO – M DOLORES DELGADO RUIZ DE LA NIETA

**DISTRITO: 01 SECCION: 004 MESA: B**

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: I.E.S SAN ISIDRO

DIRECCION: CALLE POETA MANUEL MARTINEZ NUM: 2

PRESIDENTE – MANUEL LORIENTE PEREZ

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO – MIGUEL LALOMA SANZ

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO – JOSE MARIA MORENO FERNANDEZ

VOCAL PRIMERO – JOSE NESTOR JIMENEZ CAMPOS

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO – VALERIANO GARCIA GOMEZ

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO – M PURIFICACION HERRERO PASCUAL

VOCAL SEGUNDO – MARTA TERESA MATIAS LOPEZ

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - POLICARPO HERRERO BLAS (DE)

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO – M LUZ MUÑOZ BELMONTE

**DISTRITO: 01 SECCION: 004 MESA: C**

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: I.E.S SAN ISIDRO

DIRECCION: CALLE POETA MANUEL MARTINEZ NUM: 2

PRESIDENTE – M CARMEN RAMO GRAGERA

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO – ISABEL MARIA SANCHEZ ARRIAZA

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO – JOSE LUIS SANCHEZ FERREIRA

VOCAL PRIMERO - DOROTEO PASTOR AGUA

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO – ENCARNACION SANTOS ROMERO

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO – M ISABEL OLIVARES TORRES

VOCAL SEGUNDO – SONIA SERRANO PUERTAS

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO – FUENCISLA LORENZA RUBIO PINILLOS

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO – REBECA NCHAMA OBIANG OYANA

**DISTRITO: 01 SECCION: 005 MESA: A**

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: FORO JOVEN

DIRECCION: CALLE CIUDAD REAL NUM: 1

PRESIDENTE – JUAN MIGUEL BORREGO CHAMORRO

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO – FLORA CAMACHO HIERRO (DEL)

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO – DAVID GARCIA SERRANO

VOCAL PRIMERO – ARTURO FLOR GONZALEZ

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO – JOSE LUIS GARCIA AVILA

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO – ANASTASIO GOMEZ MARTIN

VOCAL SEGUNDO – BENJAMIN DIAZ ALMENDROS

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO – JOSE LUIS ALONSO MORENO

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO – ENRIQUETA CRUZ (DE LA) DOMINGUEZ

**DISTRITO: 01 SECCION: 005 MESA: B**

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: FORO JOVEN

DIRECCION: CALLE CIUDAD REAL NUM: 1

PRESIDENTE - M PAZ SANZ MATESANZ  
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO – BLANCA TAKASE SANCHEZ  
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO – PEDRO LOPEZ ESCRIBANO

VOCAL PRIMERO – SARA SANCHEZ BRAVO  
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO – TERESA ROMERO MARTIN  
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO – PILAR LOPEZ URRUTIA

VOCAL SEGUNDO - M LUISA MARTIN SEGOVIA  
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO – GALO ENRIQUE VENEGAS CASTRO  
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO – VICTOR MERCHAN JAMBRINA

**DISTRITO: 01 SECCION: 006 MESA: A**

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CASA DE LA CULTURA  
DIRECCION: AVDA FRANCISCO VIVES NUM: 3

PRESIDENTE – CECILIA HERRANZ GARCIA  
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO – ENCARNACION DELGADO HOYO  
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO – MARTA CUADRADO MECO

VOCAL PRIMERO – M SOLEDAD FERNANDEZ CHECA  
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO – HECTOR GONZALEZ GARCIA  
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO – MIGUEL CASTELLANOS GARCIA

VOCAL SEGUNDO - ABEL CUENCA CERRATO  
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - LUIS MIGUEL CASCAREJO SANZ  
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO – JUAN JOSE GONZALEZ ALONSO

**DISTRITO: 01 SECCION: 006 MESA: B**

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CASA DE LA CULTURA  
DIRECCION: AVDA FRANCISCO VIVES NUM: 3

PRESIDENTE – ARACELI PINA OLMO (DEL)  
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO – SERGIO POLO CARDOSO  
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO – JOSE LUIS SANCHEZ SANCHEZ

VOCAL PRIMERO – GEMA TEJEDOR LICERAS  
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO – AZUCENA MARTINEZ ARRIBAS  
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO – M TERESA ROMO GONZALEZ

VOCAL SEGUNDO – OSCAR RUIZ ORTIZ  
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO – SARA MOROTE URREA  
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO – PLACIDO ORTEGA PEZUELA

**DISTRITO: 01 SECCION: 007 MESA: A**

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: C.P. 'VIRGEN DE LA SOLEDAD'  
DIRECCION: CALLE SAN MIGUEL NUM: 28

PRESIDENTE – BEATRIZ FERNANDEZ CASTRO

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO – M PILAR CASTELLANOS SERRANO  
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO – VALENTIN GOMEZ AMATOS

VOCAL PRIMERO – ROBERTO CRUZ OTEO  
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO – VIRGINIA CERVIÑO VICENTE  
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO – MODESTO GODOY GIL

VOCAL SEGUNDO – JUAN GUAJARDO RANZ  
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO – RAQUEL GARCIA DIAZ  
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO – JAVIER HITA RUIZ

**DISTRITO: 01 SECCION: 007 MESA: B**  
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: C.P. 'VIRGEN DE LA SOLEDAD'  
DIRECCION: CALLE SAN MIGUEL NUM: 28

PRESIDENTE – M JESUS VERGES SANZ  
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO – ANTIDIO SAN FELIPE GONZALEZ  
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO – SANTOS JAVIER SABROSO ALCAZAR

VOCAL PRIMERO – CRISTIAN PONSOADA REINA  
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO – ERIKA PAOLA LOZADA MUÑOZ  
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO – JULIAN MUÑOZ ROJO

VOCAL SEGUNDO – JOSE ANTONIO SALGUERO LLANEZ  
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO – M ANGELES RIVERA SANTAMARIA  
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO – VERONICA LOPEZ VELLISCA

**DISTRITO: 01 SECCION: 008 MESA: A**  
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: C.P. 'VIRGEN DE LA SOLEDAD'  
DIRECCION: CALLE SAN MIGUEL NUM: 28

PRESIDENTE – AMALIA DELGADO ALVARO  
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO – MIGUEL DIAZ MONGE  
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO – MANUEL ALCANTARA PICAZO

VOCAL PRIMERO – CARMEN ALVAREZ LOZANO  
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO – DARIO BRAVO AGUDO  
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO – RICARDO FERNANDEZ GONZALO

VOCAL SEGUNDO – PABLO CRUZ (DE LA) PEREZ  
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO – PABLO ENRIQUEZ MONTERO  
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO – LOURDES CERRADA VISIERES

**DISTRITO: 01 SECCION: 008 MESA: B**  
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: C.P. 'VIRGEN DE LA SOLEDAD'  
DIRECCION: CALLE SAN MIGUEL NUM: 28

PRESIDENTE – URSULA HAMLET GOLDBERG (DE)  
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO – MONTSERRAT GARCIA SALCEDO  
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO – MARIA LEDESMA GONZALEZ

VOCAL PRIMERO – JESUS MARTIN ESCRIBANO

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO – CESAR GRANDE SANZ  
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO – SALVADOR LOPEZ SOLANILLOS

VOCAL SEGUNDO – ALBA MARIN CORACHO  
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO – YOLANDA GRANDE AYUSO  
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO – ANA BELEN MESONERO FUENTES

**DISTRITO: 01 SECCION: 008 MESA: C**

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: C.P. 'VIRGEN DE LA SOLEDAD'  
DIRECCION: CALLE SAN MIGUEL NUM: 28

PRESIDENTE – DENIS SOCARRAS ESTRADA  
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO – JUAN CARLOS REYES CASTRO  
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO – MARIA RINCON GARCIA

VOCAL PRIMERO - RICARDO RUIZ MERLOS  
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO – JUAN SEGADO LARA  
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO – YOLANDA RAMIREZ AYUSO

VOCAL SEGUNDO - MARTIN PEREZ BLANCO  
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO – EMILIO TORRES PEREZ  
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO – DEOGRACIAS QUILES SORIANO

**DISTRITO: 01 SECCION: 009 MESA: A**

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: C.P. LA PALOMA  
DIRECCION: CALLE GONZALO TORRENTE BALLESTER NUM: 8

PRESIDENTE – JOSE LUIS ALVAREZ GONZALEZ  
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO – M MAR ARRANZ ROSCO  
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO – ANGEL LUIS DIAZ PULIDO

VOCAL PRIMERO – JULIO ESPINOSA MONTILLA  
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO – LUZ MARIA GARRIDO ESPADA  
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO – JORGE LUIS CALLE VELEZ

VOCAL SEGUNDO – JOSE IGNACIO AGARRABEITIA GOMEZ  
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO –M BELEN BERMEJO RANZ  
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO – DANIEL GARCIA FERNANDEZ

**DISTRITO: 01 SECCION: 009 MESA: B**

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: C.P. LA PALOMA  
DIRECCION: CALLE GONZALO TORRENTE BALLESTER NUM: 8

PRESIDENTE – ALFREDO NORBERTO PARDAVE ROMERO  
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO – KAREN JOUSSA TERRERO SANCHEZ  
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO – ANGEL RECOBER MANCHADO

VOCAL PRIMERO – ALBERTO SANCHEZ HERRAIZ  
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO – CAROLINA NORIEGA ARROYO  
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO – M ANGELES RODRIGUEZ FRANCO

VOCAL SEGUNDO – JESUS PASTOR RODRIGUEZ  
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO – ALFONSO NIETO ROMERO  
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO – LETICIA VALVERDE IZQUIERDO

**DISTRITO: 01 SECCION: 010 MESA: A**  
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CENTRO DE OCIO 'RIO HENARES'  
DIRECCION: CALLE DINAMARCA NUM: 3

PRESIDENTE – LUIS ALBERTO HONRADO PASTOR  
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO – HIPOLITO CALLE SORIANO  
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO – MICAELA CALLEJA MOLINERO

VOCAL PRIMERO – ROBERTO GARCIA OCHOA  
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO – MILAGROS CALVO RUIZ  
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO – PALOMA FUENTE (DE LA) VAZQUEZ

VOCAL SEGUNDO - DAVID ANIBAL CARRILLO HERNANDEZ  
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO – MARTA CALLEJA LAMPARERO  
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO – TANIA ARROYO PUEBLA

**DISTRITO: 01 SECCION: 010 MESA: B**  
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CENTRO DE OCIO 'RIO HENARES'  
DIRECCION: CALLE DINAMARCA NUM: 3

PRESIDENTE – CARLOTA PASCUAL SANCHEZ  
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - M JESUS PARRA HERAS  
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO – MATIAS GONZALO MIRANDA MORAN

VOCAL PRIMERO – FRANCISCO JOSE MENDOZA SANCHEZ  
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO – JUAN CARLOS MARTIN MUÑOZ  
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO – ANTONIO MARTIN NAVARRO

VOCAL SEGUNDO – MARCOS RODRIGUEZ ARRANZ  
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO – MIRIAM LAZARO MORENO  
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - EVA MARIA REGIDOR FUERTES

**DISTRITO: 01 SECCION: 011 MESA: A**  
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: C.P. LA PAZ EDIFICIO NUEVO  
DIRECCION: CALLE FLOR (LA) NUM: 17

PRESIDENTE – MARGARITA DOBARRO VELASCO  
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO – ROSA MARIA GARCIA RIOFRIO  
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO – ISABEL AVILA HESSELMANN

VOCAL PRIMERO – NATIVIDAD CENTENERA ADALIA  
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO – M ASUNCION CALERO RODRIGUEZ  
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - MONTSERRAT FERNANDEZ TORRES

VOCAL SEGUNDO – ANASTASIO GIL GIL  
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO – ANGEL CARRASCO GARCIA  
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO – BALDOMERO HUMANES DURAN

**DISTRITO: 01 SECCION: 011 MESA: B**

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: C.P. LA PAZ EDIFICIO NUEVO  
DIRECCION: CALLE FLOR (LA) NUM: 17

PRESIDENTE – EVA MARTIN CABALLERO  
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO – JOSE LUIS PEDREGAL MORCILLO  
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - JOSE OSCAR PEÑA PALLARES

VOCAL PRIMERO - M AFRICA TRAPERO COELLO  
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO – ASSMA MOHAMED ABBAS  
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO – MIGUEL ANGEL SANCHEZ RUIZ

VOCAL SEGUNDO – SILVIA PERIAÑEZ PINEDA  
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - ROSA MARIA PATENA PUERTAS  
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO – VICTOR MORENO SANCHEZ

**DISTRITO: 01 SECCION: 012 MESA: A**

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: I.E.S SAN ISIDRO  
DIRECCION: CALLE POETA MANUEL MARTINEZ NUM: 2

PRESIDENTE – M YOLANDA CONTRERAS HERVAS  
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO – M DESIREE COLINAS GARCIA  
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO – M AMPARO CANO PEREZ

VOCAL PRIMERO – MANUEL BUJALANCE CABALLERO  
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO – M PAZ BLANCO GOMEZ  
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO – DAVID ALVAREZ CABRERO

VOCAL SEGUNDO – LORENA DONATE MORENO  
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO – LUIS MIGUEL AVILA PERETE  
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO – RAFAEL CARMONA VELASCO

**DISTRITO: 01 SECCION: 012 MESA: B**

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: I.E.S SAN ISIDRO  
DIRECCION: CALLE POETA MANUEL MARTINEZ NUM: 2

PRESIDENTE – JAVIER MARTINEZ SUSILLA  
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO – PEDRO PABLO MOYA VALVERDE  
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO – M SOLEDAD HITA ROJO

VOCAL PRIMERO – VANESA MARCOS JIMENEZ  
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO – FERNANDO LOMEÑA UCEDA  
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO – ANA ISABEL LOZANO POZA

VOCAL SEGUNDO – ANTONIO GAMO MORENO  
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO – ANTONIA MARTIN PEREZ  
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO – ISAAC LOZANO BENJUMEA

**DISTRITO: 01 SECCION: 012 MESA: C**

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: I.E.S SAN ISIDRO

DIRECCION: CALLE POETA MANUEL MARTINEZ NUM: 2

PRESIDENTE – JUAN PABLO SATORRES DA SILVA

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO – FRANCISCO ZURERA ANDRES

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO – ESTHER PEÑALVER CANO

VOCAL PRIMERO – ANTONIO SANABRIAS MATA

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - OLIVERIO TEJEDOR GUERRERO

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO – JESUS MARIA VILLANUEVA ORIA

VOCAL SEGUNDO – CEFERINO RIO (DEL) MARTIN

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO – M ADORACION PEÑALBA SABOYA

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO – ANGEL MARIA PEREZ GRIMALDI

**DISTRITO: 01 SECCION: 013 MESA: A**

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: FORO JOVEN-CIBERCAFE

DIRECCION: CALLE CIUDAD REAL NUM: 1

PRESIDENTE - ELOY ABAD GARRIDO

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO – MIGUEL ANGEL APARICIO NAVARRO

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO – DOLORES FERNANDEZ ANTA

VOCAL PRIMERO - ENRIQUE FERNANDEZ CUETO FERNANDEZ

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO – JOSE GONZALEZ LOPEZ

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO – GIL FERNANDEZ ARIAS

VOCAL SEGUNDO – M TERESA FUENTE (DE LA) TERCIADO

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO – M JESUS GOMEZ JULIO

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO – LUIS DELGADO SAN JOSE

**DISTRITO: 01 SECCION: 013 MESA: B**

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: FORO JOVEN-CIBERCAFE

DIRECCION: CALLE CIUDAD REAL NUM: 1

PRESIDENTE – JESUS MANUEL MARTINEZ FONSECA

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO – MARIO JOSE RODRIGUEZ DOMINGUEZ

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO – JOSE ANTONIO REYES FERNANDEZ

VOCAL PRIMERO – JOSE PARDO VICENTE

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO – INMACULADA SALAS TEMIÑO

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO – ESTHER GLORIA VEGA BATISTA

VOCAL SEGUNDO – JUAN MANUEL MORENO ATIENZA

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO – SUSANA TORRES GOMEZ

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO – YURENA NAVES PLAZA

**DISTRITO: 01 SECCION: 014 MESA: A**

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: C.P. PLACIDA HERRANZ

DIRECCION: CALLE CHUECA NUM: 2

PRESIDENTE – JESUS CARRAL AGUADO  
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO – SANTIAGO CASAS LARA  
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO – M DOLORES ARIAS REINOSO

VOCAL PRIMERO - CARLOS MIGUEL CODONAL MONDEJAR  
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO – MANUEL FERNANDEZ BARRIO  
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - ANTONIA ACEVEDO PEÑA

VOCAL SEGUNDO – YOLANDA ESCOBAR PIZARRO  
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO – MARIA BENAVIDES BARCO  
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO – MARTA MARIA DOLORES BLANCO GUTIERREZ

**DISTRITO: 01 SECCION: 014 MESA: B**

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: C.P. PLACIDA HERRANZ  
DIRECCION: CALLE CHUECA NUM: 2

PRESIDENTE – JOSE LUIS GARCIA HERRERA  
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - M SILVIA LACUEVA BELTRAN  
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO – ATANASIO MONTES CARRERA

VOCAL PRIMERO – JOSE FRANCISCO MAYA PALACIOS  
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO – DAVID HERRERO PANIAGUA  
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - M JOSE MARIGIL ORTIZ

VOCAL SEGUNDO – AMELIA JIMENEZ BENITO  
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO – FATIMA CARMEN GARCIA GONZALEZ  
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO – M TERESA MADERO RAMOS

**DISTRITO: 01 SECCION: 014 MESA: C**

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: C.P. PLACIDA HERRANZ  
DIRECCION: CALLE CHUECA NUM: 2

PRESIDENTE - AINHOA ROMERO ORTEGA  
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO – M LOURDES PARIS TORRES  
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO – JESUS RODRIGUEZ LOPEZ

VOCAL PRIMERO - M ANGELES ONGIL PEÑALVER  
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO – M ISABEL SALGADO GARCIA  
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO – JOSE ROMERO VALENCIA

VOCAL SEGUNDO – LIDIA PEREZ MINGO  
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO – CARLOS RUBIO ASENSIO  
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO – ANA MARIA SANZ JIMENEZ

**DISTRITO: 01 SECCION: 015 MESA: A**

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO GIOVANNI ANTONIO FARINA  
DIRECCION: AVDA ALCALA (DE) NUM: 6

PRESIDENTE – ALEJANDRO CEDENA TOLEDANO  
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO – CRISTINA ALCALA RUIZ

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO – ANA JUDIT GONZALEZ MARTIN

VOCAL PRIMERO – JOSE MIGUEL DIAZ ESPAÑA

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO – JULIANA CORDERO CORTIJO

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO – FERNANDO LUIS BALLESTEROS JORQUERA

VOCAL SEGUNDO - FRANCISCO DE ASIS GUTIERREZ ROJAS

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO – M GEMA BUENDIA NOVALBOS

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO – RAUL DIEGO (DE) HERNANDEZ

**DISTRITO: 01 SECCION: 015 MESA: B**

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO GIOVANNI ANTONIO FARINA

DIRECCION: AVDA ALCALA (DE) NUM: 6

PRESIDENTE – INMACULADA ZAFRA RAMIREZ

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO – BEATRIZ MARTINEZ GISMERO

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO – M TERESA VIÑUELAS ROMO

VOCAL PRIMERO – FRANCISCO MANUEL PORTERO MARQUEZ

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO – LEONARDO PAVON BARRANCO

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO – LUIS FELIPE MARIN MARQUEZ

VOCAL SEGUNDO – ANA PEREZ SANCHEZ

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO – SERGIO PORTERO CABALLERO

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO – M CRISTINA SANCHEZ SANCHEZ

**DISTRITO: 01 SECCION: 016 MESA: A**

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CENTRO DE OCIO 'RIO HENARES'

DIRECCION: CALLE DINAMARCA NUM: 3

PRESIDENTE – MARIA CAPIN LASTRA

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO – IVAN CALVO NAVARRO

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO – EUGENIO BARAS NAVARRO

VOCAL PRIMERO – EMILIANA FRAGUAS HERVIAS

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO – WILFREDO GONZALEZ GUTIERREZ

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - ANGEL MANUEL HERRERO CALVO

VOCAL SEGUNDO – CRISTINA CARRETERO CRESPO

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO – BLANCA MARIA GONZALEZ SANTIAGO

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO – ALBERTO GUINEA RODRIGUEZ

**DISTRITO: 01 SECCION: 016 MESA: B**

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CENTRO DE OCIO 'RIO HENARES'

DIRECCION: CALLE DINAMARCA NUM: 3

PRESIDENTE – CRISTINA RODRIGUEZ NEVADO

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO – LUIS SANCHEZ MIGALLON ADALIA

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO – RUBEN VICENTE MARTIN

VOCAL PRIMERO - SONIA MONTALVO FERNANDEZ  
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - JENS MEJIAS HERAS  
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO – JAVIER MORENO IZAGUIRRE

VOCAL SEGUNDO – M CARMEN ORTIZ GISMERO  
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO – RAMONA MARTIN CASTILLO  
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO – CRISTINA TARDIO BARAHONA

El Pleno por unanimidad adopta el siguiente

ACUERDO

Efectuar la designación según el resultado del sorteo, y en caso de resultar imposible la notificación de algún miembro de las mesas, quedará designada la siguiente persona de la lista del censo electoral que cumpla los mismos requisitos.

**6º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES DE TRIBUTOS.**

Por el Sr.Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas. De acuerdo con dicho dictamen y tras las intervenciones reglamentarias, se acuerda lo siguiente con votación separada para cada uno de los tributos:

Visto el proyecto de modificación de ordenanzas fiscales reguladoras de tributos, acompañado del preceptivo informe de Intervención, el Pleno por unanimidad, salvo en lo que se refiere a la Ordenanza número 3, IBI, que se aprueba por mayoría de diecinueve votos a favor (Grupos Socialista y Popular) y un voto en contra (Grupo de Izquierda Unida), adopta el siguiente

ACUERDO

**PRIMERO.-** Aprobar la modificación de las ordenanzas fiscales reguladoras de los tributos que se indican en los términos que se contienen en el texto anexo al expediente, debiendo surtir efectos a partir del día siguiente al de su publicación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara:

Número	Ordenanza
2	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica
3	Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
4	Impuesto sobre incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.
9	Tasa prestación servicio municipal de agua y suministro de agua a domicilio
12	Tasa prestación del servicio de recogida de basuras

Modificación detallada:

**1. Ordenanza número 2. Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.**

Artículo 5. Se modifica el coeficiente de incremento de cuotas al 1,739.

**2. Ordenanza número 3. Impuesto sobre Bienes Inmuebles.**

- Artículo 10. Se modifica el tipo impositivo para los bienes inmuebles de naturaleza urbana, estableciendo el 0,59%.

- Artículo 12.6. Se modifica la bonificación por titular de familia numerosa y en concreto los tramos de la misma, adecuándolos a la valoración colectiva catastral del municipio.

**3. Ordenanza número 4. Impuesto sobre incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.**

Artículo 12 bis. Nuevo artículo que recoge la reducción legal por valoración colectiva catastral del municipio, determinándose en el 40%.

**4. Ordenanza número 9. Tasa prestación servicio municipal de agua y suministro de agua a domicilio.**

- Artículo 6. Modificación de las Tarifas en función del último índice de precios al consumo publicado y determinado en el 3,1%.
- Artículo 9. Devengo. Inclusión en este artículo del carácter prorratable por semestres naturales de la tasa en relación con el suministro de agua a domicilio.

**5. Ordenanza número 12. Tasa prestación servicio de recogida de basuras.**

- Artículo 7. Modificación de las Tarifas en función del último índice de precios al consumo publicado y determinado en el 3,1%.
- Artículo 8. Se modifica el devengo de la tasa, estableciendo el carácter prorratable por semestres naturales de la misma cuyo devengo se produce el día primero de cada semestre natural.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el presente acuerdo provisional y el texto de las ordenanzas fiscales que se establecen y modifican, se expondrán al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días hábiles, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones oportunas.

TERCERO.- Dicha exposición al público del acuerdo provisional de modificación, se anunciará en un diario de los de mayor difusión de la provincia y en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara y comenzará a contar su plazo a partir del día siguiente al de su publicación en el mismo.

CUARTO.- Dejar constancia de que el presente acuerdo será definitivo si no se presentan reclamaciones.

En el debate de este punto, se produjeron las siguientes intervenciones:

De D.José Luis Blanco Moreno, Concejal de Hacienda, del Grupo Socialista, para explicar que respecto al Impuesto de Vehículos, espera que las dos abstenciones de la Comisión Informativa sean ahora votos a favor, porque lo que se hace es hacer más sostenibles las cuentas para prestar servicios, con una actualización al IPC de septiembre, publicado el 11 de octubre. Sobre el IBI, la modificación es consecuencia de una nueva valoración colectiva, que entrará en vigor en 2012. Hay un incremento del 72% del valor catastral bruto. Mil millones de euros es el valor catastral actual. Mil setecientos millones con la nueva ponencia. Hay un periodo legal previsto de amortiguación del incremento. La última valoración catastral es de 1995. Durante los próximos diez años, habrá un coeficiente reductor. Además, el equipo de gobierno trae al Pleno una reducción del tipo de gravamen sobre el valor catastral para atemperar más el incremento. Actualmente, el tipo para los bienes urbanos es del 0,60%. Se trae un tipo del 0,59%. Como consecuencia también de los nuevos valores, se adecúan los tramos para familias numerosas. En cuanto al Impuesto sobre Incremento de valor, conocido comúnmente como plusvalía, y como consecuencia también de los nuevos valores catastrales, la ley posibilita su reducción en los próximos cinco años, el equipo de gobierno propone un 40% para 2012 y cuatro años más. En el expediente hay dos tasas, agua y basuras. Se actualizan ambas al IPC del 3,1%, publicado el 11 de octubre, y se prorratan por semestres, con devengo al día 1 de cada semestre.

De D.Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que dice que en las tasas se plantea una actualización según el IPC. En Vehículos, hay una ajuste al IPC. En IB y plusvalías, se condicionan las modificaciones a la solicitud de 2007 de revisión de valores catastrales. Un incremento de un 72% sería un incremento brutal. Como es amortiguable, el IBI quedaría en 4,5% más de media para 2012. En Plusvalía, algo parecido, se introduce el art.12bis para reducción del 40%. Izquierda Unida está a favor de la actualización según IPC, porque no es subida, sino actualización, por tanto sí a las Tasas y a Vehículos. En Plusvalía, de acuerdo con reducción del 40%. Pero en IBI, hace una propuesta distinta: ajustar para que la subida media quede en el 3,1% de IPC. Para compensar: un IBI especial con recargo del 50% para viviendas vacías propiedad de personas jurídicas (las que tienen los bancos), y un IBI especial para solares urbanos sin edificar, que generan problemas de limpieza, vallado, etc. Reducir así la factura a los ciudadanos al 3,1% de incremento.

De D.José Luis Moraga Céspedes, portavoz del Grupo Popular, que dice que deja para el final la propuesta alternativa de I.U. Hay que ser coherentes, cuando ellos gobernaban se subía según IPC, por lo que votan a favor en ese aspecto. La propuesta de I.U. debió ser presentada en Comisión. Aparte de los propietarios jurídicos bancos, están también promotores con deudas importantes. Debió mirarse con los técnicos. Está a favor de la propuesta del Grupo de gobierno.

Interviene de nuevo D.José Luis Blanco Moreno, que dice que la actualización del IBI es del 4,5%, con bonificación de 10 años y decisión de rebajar del 0,60 al 0,59. A diferencia de otros sitios, que sólo se utiliza la primera amortiguación, nosotros también bajamos el tipo de gravamen. El IPC es actualización, y en el IBI el 4,5% es rebaja sobre la actualización, que hubiera sido del 7,2%. Lo que se plantea de los dos IBIs especiales, se puede estudiar, pero no tras dictaminar ya la propuesta. Se podrá estudiar, pero ahora se aprueba lo que se trae, condicionado como está por los trámites para que entre en vigor el 1 de enero. Agradece el voto a favor del PP en todas las actualizaciones. Es actualizar para prestar servicios.

D.Emilio Alvarado Pérez dice que para que todo el mundo lo sepa, se ha fundido este Pleno con el de las mesas electorales. Eso supone velocidad y premura. La documentación, el viernes a última hora. La Comisión, esta mañana. No ha tenido tiempo suficiente para estudiar el expediente. Esta mañana aún ha tenido que pedir datos. No hace su petición por descortesía. Si hubiera habido más desahogo de tiempo, lo hubiera planteado en la Comisión. Aquí hemos tenido dos años incluso de congelación. En el IBI, hay un plus sobre la actualización, vista en relación al IPC y no sobre otra cosa. 4,5 es menos de 7,2, pero más de 3,1. Lo que se dejaría de cobrar, podría ser compensado con lo que él plantea: los IBIs especiales sobre viviendas vacías y sobre solares sin edificar. Que se calcule ya el ajuste al 3,1% y se estudie lo demás.

D.José Luis Moraga Céspedes dice que al PP se le criticó cuando gobernaba por subir los impuestos, cuando el 7 de octubre de 2007 lo que se hizo fue una actualización según el IPC, que era del 2,7%. Que se explique la propuesta de ahora con la crítica de entonces al PP. Ellos son una oposición constructiva y son coherentes. Lo del IBI, le parece bien que se estudie mejor.

D.José Luis Blanco Moreno dice que no se puede dejar de aprobar la propuesta que se trae, y estudiar luego lo que plantea Izquierda Unida. Lo que grava el IBI es el valor catastral de la vivienda. El incremento de valor de ésta desde 1995 ha sido beneficio para el vecino de Azuqueca. No está propiamente relacionado con el IPC. Recuerda también que en 2007 ellos votaron a favor. Agradece la actitud responsable del Grupo Popular.

El Sr.Alcalde dice sobre las propuestas de I.U. que se verá el encaje legal y las consecuencias económicas. Por otro lado, el Grupo Socialista no concurre a las elecciones prometiendo bajar impuestos como el PP en 2007, que utilizó el IPC de julio y no el de agosto. Lo que criticaron es la incoherencia con las promesas electorales. No es de recibo bajar impuestos y endeudarse muchísimo. Tratamos de ajustar ingresos a los gastos necesarios. Critican la incoherencia del PP de 2007, que ellos ahora no la tienen. Con esa discrepancia, aún así votaron a favor en 2007.

#### **7º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA A FAVOR DE LA LUCHA CONTRA LA POBREZA Y DEL TRABAJO QUE DESARROLLAN LOS COOPERANTES.**

Alcanzado acuerdo de los tres grupos municipales tras la presentación de la moción en la Comisión Informativa de Servicios Generales y Régimen Interior, este punto del orden del día, se convierte en la siguiente declaración institucional, que es leída por el Sr.Alcalde:

#### **“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL A FAVOR DE LA LUCHA CONTRA LA POBREZA Y DEL TRABAJO QUE DESARROLLAN LOS COOPERANTES.**

El pasado 8 de septiembre, y los días 16 y 17 de octubre se han conmemorado el Día del Cooperante, el Día Mundial de la Alimentación y el Día Mundial contra la Pobreza, respectivamente.

La erradicación de la pobreza extrema y del hambre, la reducción de la mortalidad infantil, el fomento de la igualdad y de la no-discriminación a todo nivel y de una educación universal son algunos de los objetivos de la Declaración del Milenio adoptada por la ONU.

Constituyen objetivos nobles, no sólo para nuestra ciudadanía sino como Administración Pública. Son además, objetivos inspirados también por nuestra Constitución, que recoge en su Preámbulo, como objetivo de todos los españoles y españolas, la eficaz cooperación entre todos los pueblos de la Tierra, y el establecimiento de relaciones pacíficas entre ellos.

La política de cooperación al desarrollo se ha convertido en una política primordial, de Estado, que debe implicar no sólo al Gobierno de España y a la Administración central, sino al conjunto de las Administraciones Públicas, de los agentes sociales y de la sociedad civil. No debe entenderse sólo como una mera provisión de recursos y bienes a quienes carecen de ellos, sino como un objetivo más amplio en la línea del desarrollo de la dignidad humana, con la ampliación de derechos, oportunidades vitales, sociales y laborales y desaparición de discriminaciones, con respeto a la sostenibilidad del Planeta.

Consideramos que nuestra ciudadanía es cómplice con la política de cooperación al desarrollo y que nuestro municipio debe contribuir a la misma, no sólo desde las políticas públicas de este Ayuntamiento, sino desde la implicación de todo nuestro tejido social y económico, con América Latina, el Mediterráneo y el África Subsahariana como principales ámbitos de cooperación.

El Ayuntamiento de Azuqueca de Henares lleva muchos años de trayectoria en el campo de la cooperación, apoyando un gran número de proyectos destinados a atender las necesidades básicas de la población y de iniciativas de educación para el desarrollo dirigidas a la sensibilización de nuestros vecinos.

Este compromiso necesario no podría entenderse sin el trabajo, profesional y que muchas veces pasa desapercibido, desarrollado por los voluntarios y los cooperantes de las

organizaciones no gubernamentales de desarrollo.

El Pleno Municipal adopta por unanimidad el siguiente:

#### ACUERDO

**PRIMERO.** Reiterar nuestro agradecimiento y compromiso con los cooperantes. Para ello, con motivo de la celebración del Día del Cooperante el pasado día 8 de septiembre, el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares se sumó al reconocimiento del valor de la labor que realizan para erradicar la pobreza, así como su compromiso con la igualdad y el desarrollo internacional a través de la celebración de distintas actividades a lo largo de una semana.

**SEGUNDO.** Que el compromiso de miles de personas con la cooperación al desarrollo es un ejemplo para toda la sociedad y para todas las instituciones y deben ser reconocidos y valorados los riesgos a los que estas personas se enfrentan. Por ello, queremos mostrar nuestro apoyo a las gestiones, y cuantas acciones sean necesarias, que el Gobierno de España viene realizando a través del Ministerio de Asuntos Exteriores y la AECID para asegurar la integridad física de las cooperantes de Médicos Sin Fronteras, secuestradas en el campamento de refugiados keniata de Dadaab y conseguir su rápida liberación, así como los secuestrados en Tinduf (Argelia), pertenecientes a la Asociación de Amigos del Pueblo Saharaui de Extremadura y a Mundubat.

**TERCERO.** Que el reconocimiento del trabajo de los cooperantes es un deber para toda la sociedad al que tenemos que contribuir desde las instituciones democráticas.

**CUARTO.** Que a pesar de los esfuerzos realizados por el Gobierno de España y el Gobierno regional en los últimos años, siendo el país desarrollado y la comunidad autónoma que más han incrementado su ayuda al desarrollo, todavía millones de personas no tienen recursos ni medios para poder alimentarse, vestirse o procurarse un hogar. Por ello, queremos solicitar al Gobierno de España y a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que sigan manteniendo sus compromisos de financiación con la cooperación al desarrollo. Asimismo, que sean impulsores en la Comunidad Internacional de mecanismos innovadores de financiación para el desarrollo, como la tasa sobre transacciones financieras internacionales, que permitan cubrir la brecha de financiación existente y alcanzar los Objetivos del Milenio en el 2015.

**QUINTO.** Que en la actual coyuntura de crisis económica internacional el fortalecimiento de las políticas contra la pobreza y de lucha contra el hambre y el cambio climático debe constituir una prioridad irrenunciable, porque hay países que padecen crisis permanente (crisis alimentaria en el Cuerno del África por ejemplo).

**SEXTO.** Denunciar la actual especulación financiera que se viene realizando con los alimentos mediante la adquisición de tierras en países empobrecidos, la utilización de los alimentos con fines puramente especulativos, etc, que está teniendo dramáticas consecuencias para la población de estos países (crisis e inseguridad alimentaria, pérdida de soberanía alimentaria, etc).

**SÉPTIMO.** Exigir a las instituciones regional, estatal y europea que lleven a cabo políticas públicas agrícolas que apuesten por la soberanía alimentaria.

**OCTAVO.** Trasladar estos acuerdos al Gobierno central, al Gobierno regional, al Parlamento europeo, a la FEMP Castilla-La Mancha, al Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, a la

AECID, a las Coordinadoras Estatal y Autonómica de ONGD y a las Organizaciones a las que pertenecen las cooperantes y el cooperante secuestrados."

#### **8º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA EN DEFENSA DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA.**

Por el proponente se da lectura a la moción, que fue dictaminada a favor con su voto y abstenciones de los otros Grupos, en la Comisión Informativa de Servicios Generales y Régimen Interior:

"Tras cuatro años de crisis económica profundísima queda claro que quienes la están pagando son los trabajadores y los sectores más débiles de la sociedad. Mientras tanto, quienes la provocaron campan a sus anchas. En España no se ha tenido el arrojo suficiente para sentar en el banquillo a los responsables de la debacle como sí han hecho los islandeses, que a lo que parece demuestran tener más patriotismo y responsabilidad que nosotros.

Todas las medidas que se han tomado para salir de la crisis se han demostrado ineficaces, además de lesivas para los intereses de la mayoría. Esto es así porque adolecen de un defecto elemental: pretenden apuntalar un sistema que se viene abajo, cuando lo que habría que hacer es consensuar democráticamente un orden económico nuevo al servicio de las necesidades de las personas. Asistimos al fracaso de la economía y a la claudicación de la política.

En estos cuatro años se han reducido las pensiones y los salarios, se ha empeorado la legislación laboral convirtiendo en letra muerta buena parte del Estatuto de los Trabajadores y se han recortado los gastos sanitarios, educativos y sociales. Se nos dijo que con estas medidas se crearía empleo y hoy rozamos casi los cinco millones de parados según la Encuesta de Población Activa. La demanda interna está plana, la capacidad de compra de Alemania se encuentra muy comprometida y todo anuncia que entraremos en una segunda etapa de recesión mundial, de consecuencias sociales imprevisibles. En consecuencia, todas las reformas no han servido para nada.

En vez de llevarnos a replantear radicalmente nuestro modo de vida y de organización como sociedad, la crisis se ha convertido en la coartada para acabar con las redes de seguridad sobre las que se sostiene la paz. En esta espiral de desmantelamiento, el último bastión que queda por destruir es la negociación colectiva. El Gobierno ya aprobó en junio del año pasado (RDL 10/2010 de 16 de junio) un desguace parcial de la negociación colectiva, al reconocer a las empresas la facultad de descolgarse de lo pactado en los convenios colectivos sectoriales (singularmente en materia de salarios y de distribución del tiempo de trabajo) sin causa objetiva y verificable judicialmente, simplemente porque presuman que las condiciones estipuladas en el convenio pueden producir un daño futuro para la empresa. Cuando el Decreto se presentó en el Congreso de los Diputados para su convalidación, el entonces Ministro de Trabajo, señor Corbacho, aseguró que así se crearía empleo "*sin merma de los derechos de quienes ya tienen un empleo estable*". Un año después, tenemos 200.000 parados más según la EPA y unas condiciones laborales peores. Las previsiones del señor Ministro, por tanto, fracasaron.

Sólo ocho diputados votaron en contra del Decreto, entre ellos el de IU. El Grupo socialista votó a favor y el Grupo Popular se abstuvo.

Tras este primer desmantelamiento de la negociación colectiva no han cesado las opiniones para desguazarlo por completo, reduciéndolo a niveles cada vez más micro, siendo el límite, como en EEUU, la negociación individual que, como todos sabemos, conduce a la indefensión absoluta del trabajador y a la desaparición de los sindicatos por motivos obvios. El FMI insiste en que hay que continuar disminuyendo el ámbito de la negociación colectiva en España, idea a la que se suman las organizaciones empresariales, y sobre la que el PSOE y el PP guardan un silencio más que elocuente ahora que estamos en precampaña electoral.

Por todo lo dicho, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone al Pleno del Ayuntamiento que adopte los siguientes acuerdos:

Primero. El Pleno manifiesta su rechazo a cualquier nueva reforma de la negociación colectiva tendente a debilitarla, en el convencimiento de que la crisis no la provocaron los trabajadores.

Segundo. El Pleno insta a los dos grandes partidos nacionales a no convertir este asunto en objeto de debate interesado y a incluir su defensa en sus respectivos programas electorales.

Tercero. El Pleno insta al Gobierno de la nación a reconsiderar el contenido del Decreto que aprobó en junio del año pasado para que restaure las condiciones que modificó.

Cuarto. El Pleno acuerda dirigirse al Gobierno de la nación y a las direcciones federales y nacionales del PSOE y del PP para que tengan la oportunidad de reflexionar sobre esta propuesta.”

Tras el debate correspondiente, en el que no prosperan enmiendas transaccionales de los otros Grupos, el Pleno por un voto a favor de la moción (Grupo de I.U.) y diecinueve en contra (Grupos Socialista y Popular), adopta el siguiente

#### ACUERDO

No aprobar la Moción presentada en defensa de la negociación colectiva.

En el debate de la moción, se produjeron las siguientes intervenciones:

De Dña.Silvia García Nieto, viceportavoz del Grupo Popular, que da las gracias al proponente, pero hubieran agradecido la moción hace un año, cuando los grupos de ambos votaron en contra. Da que pensar lo que dijo Josu Erkoreka, la concesión a cambio de la abstención. El PP presentó 71 enmiendas y todas fueron desestimadas, a pesar de los esfuerzos de negociación. No se contaba con el apoyo de sindicatos y empresarios. Rajoy ha dicho que si gana, reforma la negociación colectiva ligando productividad a salarios y primando el convenio de empresa. El Gobierno socialista fue incapaz de liderar, y por eso el decretazo. Sin ninguna medida buena para crear empleo, ni convenio de empresa ni flexibilidad.

De D.José Luis Escudero Palomo, portavoz del Grupo Socialista, que dice que en relación con esta moción, el lunes en Comisión el Grupo Socialista se abstuvo para buscar acuerdo sobre la misma. Distinto a la abstención del PP, que rogaría que se le explicase. En la Junta de Portavoces previa al Pleno han presentado una propuesta transaccional, que mantiene ahora en el Pleno, para modular la exposición de motivos y algún punto del acuerdo. Se hace en la exposición de motivos una defensa de la herramienta de la negociación colectiva, pero se centra en los acuerdos. No ve que el PP tras su intervención lo apoye, pero agradecería un esfuerzo de I.U. para llegar a acuerdo. Lee los acuerdos transaccionales:

“Primero. El Pleno manifiesta su rechazo a cualquier nueva reforma de la negociación colectiva que la debilite, en el convencimiento de que la crisis no la provocaron los trabajadores.

Segundo. El Pleno insta a los partidos políticos a no convertir este asunto en objeto de debate interesado y a incluir su defensa en sus respectivos programas electorales.

Tercero. El Pleno insta al nuevo Gobierno y al Parlamento que emane de las elecciones del próximo 20 de noviembre a debatir en profundidad el marco laboral.

Cuarto. El Pleno solicita a los interlocutores sociales a que trabajen para mejorar el marco laboral español con el nuevo Gobierno y el Parlamento constituidos después de las elecciones del 20 de noviembre.”

Apela a un esfuerzo para que con el texto original de I.U. de exposición de la moción, haya acuerdo sobre los acuerdos que ha leído. A ver si es posible en el segundo turno.

De D.Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que dice que el PP no votó en contra. Se abstuvo. Su portavoz decía que no estaba de acuerdo, que no era la buena (la reforma), pero no decía cuál era la buena. Sólo ocho diputados votaron en contra. El PSOE lo hizo a favor y nacionalistas ufanos por ayudar al gobierno. Algo ha dicho el PP sobre lo que piensan hacer. Lo deja perplejo. El descuelgue de empresas de convenios sectoriales, singularmente en salarios y distribución del tiempo de trabajo, está en el Real Decreto Ley. El PP de Azuqueca viene a decir lo que ya hizo el PSOE. Sólo ocho votaron en contra, entre ellos el único de I.U. La propuesta transaccional del Grupo Socialista, conocida hace una hora, no recoge dos cosas de I.U., recoge sólo una. No recoge que se revierta la reforma. Viene a decir: las reformas de otros son malas. Las del PSOE son buenas y no hay que tocarlas. Lo mismo el PP, mal lo de los otros. Desaparece la mención del R.D.Ley 10/2010, que es importante dejarlo expresamente citado. Se dice en la exposición de motivos que es de justicia reconocer avances, cuando lo que ha habido es deterioro y puesta en peligro de nuestro sistema de negociación colectiva. No puede, pues, aceptar la transacción propuesta por el Grupo Socialista. Al PP le dice que si puede seguir dándonos información, mejor, para poder saber su programa de gobierno.

De Dña.Silvia García Nieto, viceportavoz del Grupo Popular, que dice que presentaron 71 enmiendas en el Congreso. También han presentado una propuesta transaccional a la moción. Para añadir lo siguiente en la exposición de motivos: “El PP ha defendido siempre que España necesita cambios en la negociación colectiva. De hecho, en la reforma laboral que el Gobierno planteó, entre las enmiendas que presentó el PP, 71, había enmiendas que abordaban la necesaria reforma de la negociación colectiva. A pesar de los esfuerzos negociadores del PP, no se admitieron dichas enmiendas. España necesita una reforma de la negociación colectiva en nuestro país, no goza del acuerdo de los empresarios y sindicatos que son los que están llamados a aplicarla y a los que les afecta. Por ello no contó con el apoyo de nuestro partido”. Y del mismo modo, en el apartado de acuerdos, que se incluya: “El Pleno del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares expresa la necesidad de una reforma de la negociación colectiva en España que goce del acuerdo de empresarios y sindicatos que son los que están llamados a aplicarla y a quienes les afecta” Si no es así, su Grupo votará en contra en base a no ser aceptada su transaccional.

De D.José Luis Escudero Palomo, portavoz del Grupo Socialista, que dice que el tiempo ha sido corto para todos. Que el esfuerzo lo han hecho. I.U. está presto a azuzar al Partido Socialista. Los cuatro acuerdos que traen con esfuerzo tratan de coincidir en esencia con I.U. Las transaccionales debían tratarse en los tres Grupos. El PP entregó su transaccional a I.U. sin contar con el Grupo Socialista. No vamos a renunciar a acuerdo en los cuatro puntos. Cuestiones que motivaron abordar la reforma: las posiciones de la CEPYME, de la CEOE, de CCOO, de UGT, acuerdos de 2007 y 2008 y para 2010 a 2012. Ya desde 2007 se abogaba por la reforma. En febrero a mayo, las negociaciones de los interlocutores sociales no fructifican, con lo que no hay directrices formales al Gobierno. Esto no se recoge en la exposición de motivos.

Hubo problemas con el contenido de la propia negociación, con medidas mucho más traumáticas, no es lo mismo una gran empresa que una empresa pequeña. El Gobierno instó a los interlocutores sociales y no se llegó a acuerdo. Se ve en el texto de la propia reforma. Se trató de respetar los elementos esenciales de la negociación colectiva. Esto también podría estar en la exposición de motivos. Reitera petición de ánimo para llegar a acuerdo. Al PP le dice la contradicción que hay entre lo que dicen y la realidad de lo que se espera del PP. El PP se abstuvo, no votó en contra. En acuerdos con los nacionalistas, el PP no puede dar lecciones, recordar el Gobierno de Aznar. Mantiene la oferta de acuerdo, dejando la exposición de motivos, sobre la esencia de los acuerdos.

El Sr. Alcalde dice que hay la moción de I.U. Hay dos transaccionales que I.U. rechaza. El debate se centra en la moción de I.U. Concede un último turno, en el que se producen las siguientes intervenciones:

De D. Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que dice que hay algo nuevo en este Pleno. Que no es práctica adecuada que una hora antes haya novedades. Pide que esta costumbre se erradique. Son falsas transaccionales. Con las que se consigue embarullar el debate. Es una falta de respeto. Más, hacerlo asiduamente. Esta mañana dispuso de la del PP, y le ha dado más tiempo. No quiere más transaccionales así. Que cada uno defienda lo que es, sin tratar de aparentar lo que no somos. Le dice al portavoz del Grupo Socialista, que los elementos que ha mencionado no han tenido ninguna significación sobre el contenido del R.D.Ley. No lo menciona, no existe, y eso es lo que él trae: el R.D.Ley aprobado por el Gobierno y convalidado en el Congreso. Los sindicatos quedaron bien enfadados con el R.D.Ley. Hubo dos huelgas, una de la función pública y otra general. Tal como lo cuenta, parece que los sindicatos lo querían. Ruega debates sobre contenido de las mociones y tratar de evitar transaccionales. Se acaba debatiendo de éstas y no de la moción, que parece que es lo que se pretende.

De Dña. Silvia García Nieto, viceportavoz del Grupo Popular, que dice que no tiene nada más que añadir. Votarán en contra.

De D. José Luis Escudero Palomo, portavoz del Grupo Socialista, que dice que el instrumento transaccional está en el espíritu de llegar a un acuerdo. Si no lo hay con I.U., es legítimo, pero el espíritu es ese. Reitera que la premura de tiempo fue para todos, y el espíritu se ha mantenido hasta ahora. En relación al R.D.Ley, ha citado partes textuales del mismo. Que la negociación colectiva sea un instrumento mejor, ¿en qué se desvía de la moción? Es un mismo asunto, con acuerdos similares. No es el PSOE el que traía otras cosas, presiones de Hacienda, por ejemplo. No estaban de acuerdo con la exposición de motivos, porque I.U. aprovecha la moción para cosas que no tienen que ver: patriotismo de los islandeses; todas las medidas, ineficaces y lesivas; menos pensiones y gastos sociales. Se ha aprobado una ley que no puede hacer maravillas inmediatas. ¿Porqué digo que se habla de otras cosas? I.U. lo hace cuando se refiere al Gobierno socialista. En estos ocho años, se han incrementado las pensiones y más del 50% del presupuesto ha ido a gasto social. Incluso en 2011, las pensiones mínimas suben un 2%. En Alemania, las pensiones están congeladas desde junio de 2010. En Suecia, han bajado un 4%. En gastos educativos, en ocho años, un 95% más de presupuesto; becas, más del doble. En sanidad, cobertura de la Seguridad Social para empleados agrarios y del hogar, y para los becarios. Para los desempleados, mayor cobertura que nunca en España, el 80%. Está la ayuda de 400€ y el programa de capacitación profesional. Para los autónomos, normativa para cobrar paro y para el permiso de paternidad. Las contradicciones se ven si son del Partido socialista, no si son de I.U. No hemos sido nosotros los que hemos introducido cosas que no son de la negociación colectiva. Las traemos ahora tras fracasar la transaccional. Y está lo que pasó en el Pleno anterior con las mociones del PSOE.

Del Sr. Alcalde, que dice que a falta de un Reglamento del Pleno, incurrimos en debates sobre cómo actuar. Tenemos que aclarar esto con el Reglamento. No estamos de acuerdo con una cosa del “petitum” de I.U., que la reforma de 2010 fue mala. El R.D.Ley recogió puntos fundamentales de lo que abortó la CEOE. Con disculpas por falta de instrumento fundamental, que es el reglamento de funcionamiento del Pleno, dado que I.U. rechaza las dos transaccionales, se vota sobre su moción.

#### **9º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DEL TEATRO AUDITORIO.**

Por el Grupo proponente, D. Agustín Gil Dorado da lectura a la moción, que fue dictaminada desfavorablemente en la Comisión Informativa de Servicios Generales y Régimen Interior:

“El plazo para el concurso del contrato del servicio de redacción de los proyectos básico y de ejecución, redacción de estudio de seguridad y salud, coordinación de seguridad y salud en fase de redacción de proyecto, dirección superior de la obra, dirección de la ejecución y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución de obras de edificio destinado a Teatro-Auditorio Municipal estuvo abierto del 19 de noviembre de 2010 a 17 de enero de 2011.

En la Junta de Gobierno Local celebrada el día 22 de marzo de 2011 se adjudicó dicho contrato a “Aysta Vives Daban, Arquitectos S.L.P.”, por un importe de 313.933,48 euros, IVA incluido. Según las bases del concurso, dentro de los treinta días naturales siguientes a la adjudicación, o sea, antes del 22 de abril de 2011, el adjudicatario tenía que presentar el anteproyecto, cuatro infografías y una maqueta.

Igualmente se daba un mes más para la redacción del proyecto básico, plazo que comenzaba al día siguiente de dar conformidad al anteproyecto.

Para el proyecto de ejecución y Estudio de Seguridad y Salud se daban tres meses más, plazo que comenzaba al día siguiente de dar conformidad al proyecto básico.

Aun contando con un mes para dar conformidad al anteproyecto y otro mes más para dar conformidad al básico, el plazo total para la presentación del proyecto de ejecución sería de siete meses, luego aproximadamente en el mes de octubre o noviembre de 2011 se debería producir la entrega del proyecto al Ayuntamiento. El señor alcalde así lo aseguraba el mes pasado en los medios de comunicación provinciales.

Ignoramos si tal cosa ha tenido lugar, aunque nos tememos que no, pues nos parecen plazos demasiado exigentes para un proyecto de esta envergadura y complejidad.

Por lo tanto, ante la presunción de que los proyectos han sufrido retrasos y están todavía en fase de redacción, creemos que es conveniente la paralización inmediata de los mismos, justificándolo con la siguiente Exposición de motivos:

Las circunstancias económicas, que ya eran malas a finales de 2010 cuando se convocó el concurso, han empeorado considerablemente y estamos convencidos de que, a día de hoy, el Ayuntamiento no cuenta ni con el dinero ni con la financiación para acometer las obras, de lo que creemos plenamente conocedor al equipo de gobierno.

Quizás podrían emplear alguna partida en comenzar las obras “para demostrar que van en serio”, argumento que ya emplearon para justificar el encargo del proyecto, cosa que sería aún peor pues, el parar una obra al poco de comenzarla es dinero invertido en algo no sólo no productivo, sino en algo que se va a estar deteriorando y perdiendo valor con el transcurso del tiempo. Por tanto, no es nada aconsejable tal proceder.

Por otro lado, es bastante probable que, cuando se pudieran comenzar o reanudar las obras, se plantearan cambios en el programa de necesidades, hubiera nuevas normativas que la afectaran o modificaciones en las ya vigentes que obligaran a reformas importantes en el proyecto, lo que conllevaría nuevos gastos. Por ejemplo, imaginemos que se produce un

cambio en la normativa sobre estructuras que obligara a un recálculo general de la misma: al no ser un defecto de proyecto, los redactores del mismo tendrían todo el derecho de cobrar los gastos que ello supusiera.

Son tiempos de recortes, impuestos por la crisis económica internacional, a la que, en nuestro caso, se suma la nacional, y a ello se han puesto todas las administraciones, tanto la central como las autonómicas. Para garantizar la prestación de los servicios sociales básicos es preciso acometer recortes en las áreas de menor urgente necesidad y nos tememos que el edificio al que nos estamos refiriendo no entre en esa calificación.

Por lo dicho, parece aconsejable la paralización inmediata del proyecto con el fin de no incurrir en gastos inútiles, abonando únicamente los gastos que haya supuesto hasta la fecha la redacción del mismo, por lo que proponemos que la Comisión dictamine favorablemente y el Pleno adopte los siguientes acuerdos:

- 1.- Instar al gobierno municipal a que paralice *sine die* el proyecto de edificio destinado a Teatro-Auditorio Municipal.
- 2.- Instar al gobierno municipal a entablar conversaciones inmediatas con el equipo redactor del proyecto para lograr un acuerdo sobre los honorarios a abonar hasta la fecha, proporcionales al trabajo realizado.”

Tras el debate correspondiente, el Pleno por ocho votos a favor de la moción (Grupo Popular) y doce en contra (Grupos Socialista y de I.U.), adopta el siguiente

#### ACUERDO

No aprobar la Moción presentada en relación con el proyecto del Teatro Auditorio.

En el debate de la moción, se produjeron las siguientes intervenciones:

De D.José Luis Escudero Palomo, portavoz del Grupo Socialista, que dice que nos preocupa y mucho la moción que trae el Grupo Popular, por los acuerdos tan rotundos. Paralizar “sine die” el proyecto. Directamente están pidiendo que digamos adiós a un anhelo para convertir a Azuqueca de Henares en municipio de referencia. Por ello, el voto es en contra. Hay un contrato que hay que cumplir, no cree que se inste incumplir el contrato. Se quiere paralizar una gran inversión, que conlleva formación, y hacer ciudad, vertebrarla. Es un esfuerzo desde la parte política y desde la parte técnica. Deberíamos estar de acuerdo los tres Grupos en la defensa de una infraestructura tan relevante. Propone el acuerdo, sin exposición de motivos, con dos puntos: Instar al gobierno regional a entablar negociaciones con el equipo de gobierno para confirmar el financiamiento del Auditorio, e instar al gobierno regional a un compromiso inequívoco con el Teatro Auditorio de Azuqueca de Henares. Parece que es el gobierno regional y en especial la presidenta Cospedal quienes traen esta moción. La Diputación de Castellón por un lado recorta servicios y por otro hace un campo de tiro en un municipio de 60 habitantes porque tendrá un empleado. La Generalitat valenciana y la Diputación de Castellón hacen un gasto de tres millones y medio de euros para subvencionar una competición de golf propiciada por Carlos Fabra. Es la antesala de recetas que no nos quiere explicar el Sr.Rajoy.

De D.Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que dice que lamenta la opinión del PP sobre el Auditorio. El 8 de abril y el 6 de mayo de 2010 hubo consenso del Pleno sobre que es preciso tener Teatro Auditorio. Era momento ya de crisis. Creía que era una opinión sincera del PP, pero no es así. Les es molesto pedir al gobierno del PP lo que se pedía al gobierno del PSOE. Independientemente de las siglas, hay que lograr lo mejor para Azuqueca. En 2010, todos de acuerdo en que era bueno. El argumento de la crisis no vale. Hay cosas en la moción que no se deben decir. El Ayuntamiento no tiene financiación. Habrá que tener un convenio. ¿Hay que renunciar siquiera a plantear al actual gobierno la financiación? Ustedes no

pertenecen a la administración regional, sino a ésta. Están abdicando de la condición de Concejales de Azuqueca. No se puede comenzar la obra sin convenio. O no saben cómo funciona ésto o atribuyen ideas peregrinas al equipo de gobierno. Si el programa de necesidades va a fallar, digan dónde, cómo, porqué, porque desconoce las objeciones. Se les escapa un calificativo: no incurrir en gastos inútiles. ¿Consideran el Auditorio un gasto inútil? Es decir, que el Teatro Auditorio es inútil para nuestra ciudad. Lamenta esta visión, plasmada aunque sea de forma inconsciente. Hemos firmado un contrato y hay que respetarlo. Sin proyecto, no hay negociación. El proyecto se basa en legalidad y contrato, y es condición para la 2ª fase, que debería ser financiada el 80% por la Junta de Comunidades y el 20% por el Ayuntamiento.

De D. Agustín Gil Dorado, por el Grupo Popular, que hizo un inciso en la lectura de la moción para decir que no reprocha a nadie ningún retraso, él se dedica a esto y sabe lo que es. Dice que no ve a nadie de Castellón. Que él no es del PP, sino independiente. Que no se sabe latín: "sine die" no es renunciar, es sin plazo determinado. Con el tiempo, puede cambiarse la decisión. Su Grupo no está en contra del Auditorio. Sólo constata que tras el contrato, el equipo de gobierno, que debe ahorrar, no ha reaccionado a la nueva situación. Están los gastos del proyecto, de la construcción del mantenimiento. Están cerca Guadalajara y Madrid. Azuqueca no es un poblacho manchego aislado. Tenemos la Casa de Cultura, que es pequeña pero cubre necesidades. Los contratos se renegocian con el cambio de condiciones. Para la financiación, basta el proyecto básico. Si se hace de ejecución, pide que no se vise, porque son gastos innecesarios hasta que se concrete. Si no se ve colaboración leal de su Grupo, deben revisar esa opinión. El Auditorio no es servicio básico. Dice a los otros Grupos que se sumen a la moción.

De D.José Luis Escudero Palomo, portavoz del Grupo Socialista, que dice que este equipo de gobierno se ha movido mucho. Que los técnicos se han movido mucho. Que dos partes, Gobierno regional y Ayuntamiento, deben sentarse para el marco del convenio y para la financiación. No es el Ayuntamiento sino el Gobierno regional el que se niega a hablar de este proyecto. Y de tantos otros. Deberían los Concejales del Grupo proponente velar por los vecinos. Se alían con el Gobierno regional. Que no es imprescindible es distinto a ser poblacho manchego. (El Sr.Gil Dorado dice que ha dicho poblachón, que es pueblo grande). El Gobierno regional apoya a otros poblachones. Queremos para Azuqueca lo que hace tiempo se hizo para Albacete y para Guadalajara, pero no para este Ayuntamiento. Insten a apoyarlo por el Gobierno regional.

De D.Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que dice al Grupo proponente que arrimen el hombro. La Cultura no debe ser sacrificada por la crisis. "Sine die" significa "ad calendas graecas", o verde lo segarán.

De D. Agustín Gil Dorado, por el Grupo Popular, que dice que quieren el Auditorio, pero hoy no se puede acometer.

Del Sr.Alcalde, que dice que se desmoraliza ante esto. Parece que ya saben lo que hay sobre el Centro de Salud y el Auditorio. ¿Ni un euro para Azuqueca?. Hay Auditorios en Alcázar de San Juan, en Hellín, en Villarrobledo, en Almansa, en Tomelloso. Azuqueca también tiene que tenerlo y no puede condicionarse por cercanía a Madrid y Guadalajara. Su demanda en la legislatura pasada también fue apoyada por el PP. El Gobierno regional debe el 50% del convenio. No se pondrá fácil las cosas a quien no apoye a Azuqueca. El PP se pone de parte de quienes nos quitan. Nos merecemos el Auditorio. Si nos tienen que decir que no, que dé la cara Cospedal o algún Consejero. Estamos abiertos a negociar los tiempos. Parece que se lo cuentan al Grupo del PP como doctrina para apoyar ese mal.

**10º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA LIQUIDACIÓN DEFINITIVA NEGATIVA CORRESPONDIENTE A LA PARTICIPACIÓN EN LOS INGRESOS DEL ESTADO.**

(En este punto del orden del día se ausenta el Sr.Alcalde -antes de la ausencia de Dña.Sandra Yagüe, que le sustituye en la presidencia-. Se reincorpora durante el debate del mismo)

(También se ausentan Dña.Sandra Yagüe y D.Agustín Gil Dorado. En la votación, ya se han reincorporado)

Por el portavoz del Grupo proponente se da lectura a la moción, que fue dictaminada favorablemente en la Comisión Informativa de Servicios Generales y Régimen Interior.

Tras el debate correspondiente, se acuerda lo siguiente:

“La mayor parte de las Corporaciones Locales españolas, entre ellas el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares, recibían el pasado mes de agosto de 2011 un escrito del Ministerio de Economía y Hacienda del Gobierno de España, a través del que se les comunicaba las cantidades que cada una de ellas deben devolver al Estado en concepto de liquidación definitiva negativa correspondiente a la participación de los Ingresos del Estado percibidas durante el año 2009.

Estas cantidades a devolver se unen a las que también están siendo retenidas por el Gobierno de España, correspondientes a la liquidación negativa de los ingresos que habían recibido en el ejercicio 2008, y a la merma de ingresos que supone la supresión por parte de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de la parte incondicionada del FORCOL.

Sin dejar de reafirmar el necesario compromiso de las Corporaciones Locales con el objetivo de la estabilidad presupuestaria, con la transparencia y el buen gobierno, y con la racionalización y la mejora de la eficiencia del gasto público, resulta necesario paliar las graves dificultades económicas y financieras por las que atraviesan las corporaciones locales en estos momentos al objeto de garantizar que puedan hacer frente a las obligaciones contraídas y que les permita seguir prestando los servicios básicos.

El Pleno del Ayuntamiento por unanimidad adopta el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Que el Gobierno central acuerde el aplazamiento, por parte del Ministerio de Economía y Hacienda, para su devolución en diez años, de las liquidaciones negativas de los años 2008 y 2009, considerando además que esta medida no implica incremento alguno de deuda pública y que supone unas menores necesidades de financiación de las entidades locales.

**SEGUNDO.-**Dar traslado de este acuerdo al Gobierno central y al Ministerio de Economía y Hacienda.”

De D.Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que dice que la petición de aplazamiento no es nueva. Viene de atrás. Cuando otros lo pedían hace un tiempo, era ilegal. La Ley prevé 60 meses. Ahora se pide 120 meses. Debe pedirse también al Parlamento. Va a votar a favor, pero a veces el espíritu de partido vence al interés general. Lo vimos antes con el

Auditorio y el PP. Ahora es el PSOE: se cita lo del FORCOL, hubo una moción de I.U. que votó en contra el PSOE, porque gobernaba el PSOE más que por pensar en los vecinos de Azuqueca. Primero son los vecinos de Azuqueca, gobiérnese quien gobiérne. Debería romperse la tendencia que observa de los otros Grupos. Recuerda a su amigo Gabino Cogollo, sobre que no se perdiera un solo euro, que estuvo en su papel. Hagan lo mismo ahora, y no que el PP antes sí y ahora no, y el PSOE antes no y ahora sí. Él vota a favor.

De D.Illuminado Curto Hernández, por el Grupo Popular, que dice que votarán a favor. El PIE es principal fuente de ingresos para las Corporaciones Locales. Para cualquier baja, según acuerdo de la FEMP, cuyo actual Presidente es el Alcalde de Sevilla, Juan Ignacio Zoido, reclamar aplazamiento a diez años y aprovechar línea del ICO. El Estado ingresa según previsión. El Gobierno socialista de España es el culpable de la falta de liquidez de las Corporaciones Locales. La culpa es de la previsión engañosa del Gobierno de Rodríguez Zapatero. Da las cifras de 2008 y 2009.

De D.José Luis Escudero Palomo, portavoz del Grupo Socialista, que dice que el Grupo Socialista nunca se ha expresado sobre el PIE. Que quede claro. Parece que se busca la foto del Pleno de que lo que dice el Grupo Socialista es igual a lo que dice el Grupo del PP. Pide que se apliquen los mismo criterios de coherencia y de lecciones de criterio. Si se está a favor de los vecinos de Azuqueca, haber votado a favor de las mociones del Pleno anterior que cita.

De D.Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que dice que siente vergüenza de la última intervención. En el FORCOL votaron en contra. Explique eso. No me dé lecciones sobre defensa de los vecinos. Las mociones del PSOE son redundantes. Ustedes son los que buscan la foto. Molesto está. Explique por qué votó en contra de la moción del FORCOL. Era porque gobernaba el PSOE. Se siente avergonzado. Los demás no somos culpables de sus contradicciones. No supongan intenciones de los demás sobre lo que se equivocan.

De D.Illuminado Curto Hernández, por el Grupo Popular, que dice que no tiene nada que añadir.

De D.José Luis Escudero Palomo, portavoz del Grupo Socialista, que dice que tiene la misma irritación. Pleno tras Pleno, sólo es válido lo que presenta I.U. Si lo hacen los demás, no es válido. En el Pleno anterior, I.U. hizo propuesta sobre el ajuste. El PSOE sobre tres cuestiones: la escuela de idiomas, el Campus, la Dependencia, y esto no es válido. El resto tenemos también derecho a irritarnos. Se cree I.U. el Estado de bienestar. El Grupo Socialista también cree en sanidad, educación, etc. Se empeña en una imagen que no es real. Es fuerte que diga que siente vergüenza. Presentan una defensa de la financiación de Azuqueda de Henares. ¿Qué hacen propuestas que no van en contra de un gobierno de su partido? Recuerda el trasvase Tajo-Segura, Cuenca ciudad cultural europea, la dación en pago, que se votaron en contra aquí contra el Gobierno del mismo signo. El Grupo Socialista sí está por la defensa de los vecinos de Azuqueca. La defensa por el PSOE molesta. Muchas gracias. Seguiremos así.

Del Sr.Alcalde, que dice que el Grupo Socialista es el único que ha votado en contra de su propio partido. En los casos que ha citado el portavoz del Grupo y también sobre el tercer carril, el pacto local, la variante de Guadalajara, etc. Nadie le va a dar lecciones de defender a los vecinos. De anteponer los intereses de los vecinos a los propios colores. I.U. tiene sus razones legítimas. Pero serán también legítimas las razones del Grupo Socialista, único Grupo que es capaz de salirse de lo que marca el partido al que pertenece. A esto no les gana nadie.

## **B) PARTE DE CONTROL DE LA GESTIÓN:**

**11º.- DAR CUENTA DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA Y DE TENENCIAS DE ALCALDÍA POR DELEGACIÓN, ADOPTADOS Y DICTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.**

Se da cuenta de los acuerdos de la Junta de Gobierno Local y de los Decretos de la Alcaldía y de los Tenientes de Alcalde Delegados, que figuran los primeros en las actas aprobadas desde la anterior sesión plenaria ordinaria, y los segundos en relaciones de la segunda quincena de septiembre de 2011 y primera quincena de octubre de 2011.

**12º.- MOCIONES DE URGENCIA.**

Por acuerdo de los tres Grupos municipales, se incluye como moción de urgencia, la siguiente declaración institucional a la que da lectura el Sr.Alcalde:

**“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL A FAVOR DE LA RENUNCIA DEFINITIVA DE ETA**

El 20 de octubre de 2011 pasará a la historia como el día en el que la democracia derrotó a ETA. No hay marcha atrás posible: matar es fácil, pero ETA no era sólo una banda de asesinos (que también). Lo que diferenciaba a los terroristas es que había una parte de la sociedad vasca que justificaba sus crímenes. Por eso no hay vuelta atrás: porque su propia gente ya no lo toleraría. Porque la propia ETA y su mundo, los que les apoyaban, por fin han asumido que su sangrienta “lucha armada” ha sido un absoluto fracaso.

ETA ha sido completamente derrotada, por mucho que vistan su rendición de otra cosa, significando un exitoso final para la democracia. Han matado durante más de cuarenta años y se han rendido sin conseguir ni uno solo de sus objetivos. Sin lograr nada de nada, sólo toneladas de dolor inútil.

Por eso, el Pleno del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares adopta por unanimidad el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Acoge con enorme satisfacción la decisión de ETA de renunciar definitivamente a la violencia. Supone un paso muy importante, un hecho histórico sin precedentes desde la aparición de la banda terrorista.

**SEGUNDO.-** Nuestro primer pensamiento es para las víctimas que son quienes han padecido por encima del resto de la ciudadanía las consecuencias de la acción de la banda terrorista.

**TERCERO.-** Reconoce muy especialmente la labor de todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como las de las fuerzas políticas y Gobiernos que han hecho posible este anuncio.

**CUARTO.-** Agradece la labor decisiva que han desarrollado jueces y fiscales en la lucha contra la banda terrorista. La noticia del cese definitivo de la actividad armada de ETA se ha producido porque la ley, expresión de la libre voluntad de los españoles, ha sido más fuerte que las amenazas y la violencia.

**QUINTO.-** Agradece igualmente la labor de los profesionales de la información y medios de comunicación en su defensa de la libertad frente a ETA.

**SEXTO.-**Expresa que el anuncio de la desaparición de ETA es el fruto del esfuerzo y de la determinación del conjunto de la sociedad española. La sociedad española ha sabido resistir

de manera ejemplar el chantaje criminal de los terroristas durante décadas, ha sabido mantenerse unida y ha sabido defender su libertad.

SÉPTIMO.- Instar a las fuerzas políticas e instituciones democráticas a trabajar desde la unidad para lograr la convivencia en el País Vasco.

OCTAVO.- Dar traslado de esta Declaración al Gobierno central, al Gobierno vasco, al Parlamento español y al Parlamento vasco.”

### **13º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No dan lugar a acuerdos los formulados en la sesión.

Se producen las siguientes intervenciones en turno de ruegos y preguntas:

De D.José Luis Moraga Céspedes, del Grupo Popular:

-Pregunta por Radio Azuqueca. Si se ha cerrado. Ha visto empleados en otras funciones. ¿Qué va a ser de Radio Azuqueca?

-Pregunta a D.José Luis Escudero por los conserjes deportivos, por cómo está la cosa.

-Ruega contestaciones a tiempo. Se contesta lo superfluo y lo demás se va alargando.

De Dña.Silvia García Nieto, del Grupo Popular:

-Pregunta a la Concejala de Cultura por el Programa de “La Espiga de Oro”. Si se ha pedido permiso a Facebook y Twiter para cambiar el color, porque si no es azul, debe ser en blanco y negro. Antes en el programa aparecía en blanco y negro, ahora en rojo.

De D.Agustín Gil Dorado, del Grupo Popular:

-Pregunta por el colegio “La Curva”. En el Plan General, se prevé que los edificios dotacionales deben asimilarse a la zona. Ni volúmenes ni nada tienen que ver con la zona. Los conductos de gas se ven por la fachada. ¿Qué ha pasado en este caso?

De D.Emilio Alvarado Pérez, del Grupo de I.U.:

-Ruega contestación a sus escritos de 16 de septiembre y 10 de octubre. Que no han sido contestados.

-Hace notar que hoy se invitaba a una exposición a las siete de la tarde, coincidiendo con el Pleno. Ruega que se tenga cuidado.

-Pregunta a D.Rubén Carbajo por el mantenimiento de pequeñas zonas verdes, por ejemplo en Francisco Vives, a la altura del bar Abadía, donde pueden acabar yendo los perros.

-Ruega sobre el vallado en muy malas condiciones en C/Libertad esquina Acacias, con una grúa sin uso, que se extreme el cuidado.

De D.José Luis Escudero Palomo, del Grupo Socialista:

-Ruega al Sr.Alcalde que pregunte al Grupo Popular, que insta a paralizar “sine die” el Auditorio, y a través de los datos de ejecución presupuestaria del 3º trimestre, periodo de gobierno Cospedal, si saben lo que están haciendo.

Se producen las siguientes intervenciones de respuesta:

De D.José Luis Escudero Palomo:

-Los tres trabajadores de Radio Azuqueca están de liberado sindical, en el archivo y en el servicio municipal de deportes. ¿Qué va a pasar? Se busca el servicio a los vecinos. De momento, preservar el trabajo de los tres técnicos.

-Los conserjes deportivos tienen unas funciones desde antes de este equipo de gobierno. Espera que se cumplan las funciones que ya venían desempeñando.

De Dña. Sandra Yagüe Sabido, Concejala de Cultura:

- De los logos de Facebook y Twiter en el cartel de “La Espiga de Oro”, tendrán que hablar con el que los hizo. Sobre el folleto, supone que es cuestión de diseño. Se informará y contestará.

De D Rubén Carbajo Sanz:

-Algunas zonas verdes ya estaban mal. Otras se habrán estropeado estando él de Concejal. El problema son enfermedades de árboles y plantas, que son irreversibles y es necesario atajar.

Del Sr.Alcalde:

- Respecto a la esquina de Acacias con Libertad, los técnicos harán medidas correctoras.

Vuelve a intervenir el Sr.Moraga, del Grupo Popular, por una intervención del Secretario en el Pleno anterior y un supuesto parecido en el de hoy. El Sr.Secretario dice que en este Pleno se ruega al Alcalde y explica lo que dice el ROF. También recuerda el Sr. Moraga que espera contestación sobre el logo.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión a las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos del expresado día, de todo lo cual, yo, como Secretario General certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Pablo Bellido Acevedo

Fdo.: José Mª Baños Campo